

DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/005/2011, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil doce, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/005/2011**, integrado por los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **C. Humberto Vera Cruz**, Jefe de Iluminación; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar la proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTA

Para dictamen, que no existen proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base décima segunda de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/005/2012**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la Adquisición de Equipo de Iluminación de Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación de los bienes de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

TERCERO.- Que con fecha ocho de febrero del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Cárdenas e Hijos, S.A. de C.V.**
- **Teletec de México, S.A. de C.V.**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

- **Focos Especiales, S.A. de C.V.**
- **Color Cassettes, S.A. de C.V.**
- **Maltesa, S.A. de C.V.**
- **Aviprof, S.A. de C.V.**

Previo a lo anterior, se observa que no hubo participación de las empresas invitadas, aun cuando se les hizo llegar su invitación con bases y anexos correspondientes en tiempo y forma.

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día catorce de Febrero del año dos mil doce, estando presentes en dicho acto los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico y el **C. Humberto Vera Cruz**, Jefe de Iluminación, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la **Lic. Lorena Herrera Becerra**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz.

Se manifiesta que ninguna de las empresas no participaron en la presente licitación, aun cuando se le envió su invitación en tiempo y forma.

Derivado de lo anterior, la convocante determina declarar desierto el presente concurso en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar, por tal motivo se procederá adjudicar directamente las refacciones, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Refacciones, para Equipo de Iluminación de Radiotelevisión de Veracruz.

TERCERO.- Que en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar técnicamente; la convocante procederá a realizar una investigación de mercado. Lo anterior en base a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** derivado de la Investigación de Mercado, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa **Focos Especiales, S.A. de C.V.**, se le adjudica las partidas Nos. 1, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 21, 22, 25, 26, y 27, por un importe subtotal de **\$ 26,129.70 (Veintiséis mil ciento veintinueve pesos 70/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 4,180.75 (Cuatro mil ciento ochenta pesos 75/100 M.N.)** dando un total de **\$ 30,310.45 (Treinta mil trescientos diez pesos 45/100 M.N.)**

B).- La empresa **Maltesa, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, y 29, por un importe subtotal de

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/005/2012

Adquisición de Refacciones para Equipo de Iluminación de Radiotelevisión de Veracruz.

\$ 47,455.00 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 7,592.80 (Siete mil quinientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.) dando un total de \$ 55,047.80 (Cincuenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 80/100 M.N.)

Cabe señalar que la convocante determina declarar desiertas las partidas 23, 24 y 28 en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar por parte de las empresas invitadas.

Condiciones:

Lugar de entrega de los bienes, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, Crédito de 30 días naturales siguientes a la entrega de los bienes en su totalidad a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/005/2012**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

ING. MANUEL IZA HUESCA
Subdirector de Operaciones

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

C. HUMBERTO VERA CRUZ
Jefe de Iluminación

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



www.rtv.org.mx

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS/RTV35952/005/2012

Adquisición de Refacciones para Equipo de Iluminación de Radiotelevisión de Veracruz.